

10/07/2019

Taltal: reformalizan a tres imputados en homicidio de surfista

El Fiscal de Taltal, Ricardo Castro Lillo, reformalizó ayer a los imputados en el homicidio del deportista taltalino, Nelson Manríquez Jopia de 20 años, cambiando la calificación jurídica del ilícito, de homicidio simple a homicidio calificado. Los hechos según recordó el fiscal Castro Lillo, ocurrieron el 23 de diciembre de 2018, siendo aproximadamente las 04.00 horas, en el interior del sector denominado “Plaza del Tren” de la comuna de Taltal, en



circunstancias que varias personas

consumían bebidas alcohólicas en el lugar, Francisco Jesús Vega Aranda, Cristofer Luis Cáceres Basay, ambos mayores de edad y el menor H.F.A.M, en compañía de muchos otros sujetos, se aproximaron a la víctima Nelson Alejandro Manríquez Jopia y procedieron primeramente a agredirlo con múltiples golpes, intentando la víctima huir del lugar, siendo frenado por uno de ellos, propinándole Vega Aranda a la víctima tres puñaladas, dos de ellas en el sector de las costillas, para luego llegar Cáceres Basay y propinarle varias puñaladas más en distintas partes del cuerpo y el adolescente propinarle otras, una de ellas en la espalda, los tres acusados actuaron en conjunto, sobre seguro y privando a la víctima de toda posibilidad de defenderse del ataque. Una vez consumada la agresión al deportista, una persona de iniciales D.C.R. intentó auxiliar a la víctima, ante lo cual Avalos Morales le propinó dos puñaladas en el sector posterior de la pierna izquierda, favoreciendo que la primera víctima permaneciera sin ayuda, situación de la que se jactó indicando a viva voz y con palabras muy ofensivas las puñaladas que le había aplicado al joven. Producto de esta agresión, la víctima de iniciales D.C.R. resultó con dos heridas cortopunzantes en muslo izquierdo, contusión occipital, erosión abdominopélvica derecha y erosiones en rodilla izquierda, lesiones de carácter leve.

Luego, y mientras el acusado Vega Aranda se retiraba del lugar, se aproximó a la persona de iniciales Y.R.C., colocándole el mismo puñal que empleó para agredir a Manríquez Jopia, lo amenazó de forma seria y grave, de muerte, indicándole “¿que querís?, ¿que te mate?”. Después que los agresores se retiraron del lugar, el testigo de iniciales M.G.S. logró llevar a la víctima hasta el Hospital Local de Taltal, desde donde fue trasladado a la ciudad de Antofagasta, donde finalmente falleció.

Producto de la agresión, la víctima resultó fallecida a causa de herida penetrante torácica derecha y múltiples heridas cortopunzantes por arma blanca, entre ellas una en la región lumbar con una profundidad de aproximadamente 4 centímetros, que le provocaron hipovolemia aguda.

A juicio de la Fiscalía los hechos descritos son constitutivos de los siguientes ilícitos, todos en grado de desarrollo de consumado: respecto de los tres acusados el delito de homicidio calificado por la alevosía; respecto de H.A.M el de lesiones leves y de Francisco Vega Miranda el de amenazas simples contra las personas y propiedades. Respecto a las medidas cautelares se mantuvo la prisión preventiva para los dos adultos y la internación provisoria para el adolescente.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369